

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063444
	Día 18	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Gral. Atlapexco						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Enrique Alejandro Bautista Vazquez				Nombre: A varios clientes		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP: BAVE980201HHGTZND5				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: Granja la Ilusión				Rancho/UPP/PSG:		
Calle:				Calle:		
Localidad: Tecolotitla				Localidad: Santa María		
Municipio: Atlapexco				Municipio: Atlapexco		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43060				C.P.: 43060		
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Enrique Alejandro Bta. Vazquez			
			CURP: BAVE980201HHGTZND5			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 2000		
Placas: HL-0791-G			Color: Rojo	Capacidad: 11 Ton.	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Atlapexco - Crucero 3 Huastecas - Tehuetlán - Su destino Santa María						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				N/A		
Folio de dictamen de prueba				TB:	N/A	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	N/A	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: (200)	Especie: Aves	Raza: Granja	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			Doscientos pollos de granja			

AUTORIDAD


Enrique Alejandro Bta. Vazquez
 Nombre y firma propietario


Nancy A. Hdez Salazar
 Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.